

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/06/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	137.785.234.061	137.785.234.061	41.261.263.364	30 %	39.825.258.397	1.436.004.967
01	Gestión Administrativa	102.006.676.450	102.006.676.450	40.853.956.429	40 %	39.487.127.436	1.366.828.993
100 Servicios Personales		74.052.739.592	74.052.739.592	32.171.605.194	43 %	31.754.008.977	417.596.217
200 Servicios No Personales		17.293.704.323	17.293.704.323	5.727.344.664	33 %	4.976.091.612	751.253.052
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.342.837.894	3.342.837.894	739.038.070	22 %	638.058.947	100.979.123
500 Inversión Física		1.100.000.000	1.100.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		190.000.000	190.000.000	39.180.000	21 %	39.180.000	0
900 Otros Gastos		6.027.394.641	6.027.394.641	2.176.788.501	36 %	2.079.787.900	97.000.601

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	5.301.638.696	5.301.638.696	148.163.637	3 %	82.669.483	65.494.154
200 Servicios No Personales		1.914.918.696	1.914.918.696	51.057.532	3 %	46.415.601	4.641.931
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.078.350.000	1.078.350.000	97.106.105	9 %	36.253.882	60.852.223
500 Inversión Física		2.308.370.000	2.308.370.000	0	0 %	0	0
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	4.437.439.131	4.437.439.131	177.774.626	4 %	176.729.171	1.045.455
200 Servicios No Personales		1.513.031.016	1.513.031.016	114.861.890	8 %	114.861.890	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.884.408.115	1.884.408.115	62.912.736	3 %	61.867.281	1.045.455
500 Inversión Física		1.040.000.000	1.040.000.000	0	0 %	0	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	4.639.479.784	4.639.479.784	81.368.672	2 %	78.732.307	2.636.365
200 Servicios No Personales		1.579.479.784	1.579.479.784	81.368.672	5 %	78.732.307	2.636.365
500 Inversión Física		3.060.000.000	3.060.000.000	0	0 %	0	0
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	21.400.000.000	21.400.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		21.400.000.000	21.400.000.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		137.785.234.061	137.785.234.061	41.261.263.364	30 %	39.825.258.397	1.436.004.967

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	4.000.000.000	4.000.000.000	1.818.181.800	45 %	1.818.181.800	0
01	Transferencias Consolidables	4.000.000.000	4.000.000.000	1.818.181.800	45 %	1.818.181.800	0
800 Transferencias		4.000.000.000	4.000.000.000	1.818.181.800	45 %	1.818.181.800	0
SubTotal		4.000.000.000	4.000.000.000	1.818.181.800	45 %	1.818.181.800	0
TOTAL DE ENTIDAD		141.785.234.061	141.785.234.061	43.079.445.164	30 %	41.643.440.197	1.436.004.967

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

